



## PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA EL EJERCICIO 2024.

### Eje 1.- Gobierno Honesto, Cercano y Moderno.

Sub eje: 1.2 Programa: Combate a la Corrupción y Control Interno en el Municipio.

1.4 Programa: Administración Eficiente de Recursos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 frac. V de la Ley Orgánica de La Administración Pública del Estado de Hidalgo, la Contraloría Municipal como órgano Interno de Control, Lleva a cabo acciones para vigilar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada una de las direcciones y la supervisión en el manejo transparente de los recursos públicos que el Gobierno Federal y Estatal hacen llegar al municipio y de la misma forma con los recursos propios.

A través de este programa anual de auditorías, se planea la ejecución de las revisiones en el ejercicio 2022, enfocada a los procesos y actividades desarrolladas en las diferentes áreas de la presente administración.

### OBJETIVO GENERAL.

El objetivo principal de este programa anual de auditoría es evaluar la gestión de las diferentes áreas y está enfocado en la optimización de los recursos públicos, formulando una serie de recomendaciones a los procesos, encaminando a identificar, prevenir y en su caso corregir riesgos de cumplimiento, con apego y en marco de legalidad, para el cumplimiento de los objetivos, planes y programas, implementando los procesos de seguimiento y monitoreo, dirigidos a una administración eficiente, eficaz, competente, transparente y con un clima organizacional de integridad institucional.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ❖ Analizar y evaluar el cumplimiento de los programas, proyectos y planes de trabajo de cada área alineados con los objetivos institucionales, haciendo promoción a la integridad y combate a la corrupción.
- ❖ Coadyuvar con recomendaciones para el correcto proceso de adjudicación, contratación y ejecución de obra pública.
- ❖ Establecer tiempos y plazos para cada uno de los procesos que componen la auditoría gubernamental y el seguimiento a los hallazgos determinados.



- ❖ Promover los mecanismos que permitan transparentar la fiscalización gubernamental mejorando la práctica de auditorías.
- ❖ Fortalecer el control interno, a través de las revisiones y sus consecuentes recomendaciones y actividades de monitoreo, para tener una administración más eficiente y eficaz.

#### **ALCANCE.**

Este programa de auditoría es de aplicación para todos los procesos de las distintas direcciones y áreas dependientes del municipio, así como también de sus organismos descentralizados.

Las revisiones se harán de manera integral e interna, siendo estas:

De desempeño: para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos; a la luz de la eficiencia, eficacia y economía de los procesos.

De legalidad: con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento a la normatividad aplicable a cada área o departamento.

Financiera: Revisar aspectos contables, fiscales y administrativos de la entidad.

Técnica: supervisar la aplicación de los recursos a través de la obra pública.

En este programa anual de auditoría se realizará priorizando a las áreas más susceptibles de caer en riesgos de incumplimientos de metas y objetivos, así como también de aquellas que manejen fondos y valores. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar con las áreas que requieran un mayor control, previsión o seguimiento y de esta manera reducir los posibles riesgos o contingencias administrativas, legales, financieras y operativas.



ORGANO INTERNO DE CONTROL

| No. | DEPENDENCIA<br>ÁREA         | 0  | RESPONSABLES<br>DE ÁREA, CARGO Y<br>NOMBRE.                                                                                 | TIPO<br>AUDITORIA/<br>MODALIDAD | DE | ALCANCE                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PERIODO            | PERSONAL<br>AUDITOR                                                                                                                                                                  | LUGAR/REGIÓN                                                         |
|-----|-----------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1   | DIRECCIÓN<br>OBRAS PÚBLICAS | DE | Ing. Rogaciano<br>Castillo Acosta.<br>Director de Obras<br>Públicas.                                                        | Cumplimiento/Interna            |    | *Estudios, presupuestos,<br>priorización, adjudicación,<br>contratación y ejecución de<br>las obras del municipio.<br>*Expedientes Unitarios de<br>Obra Pública.                                                                                                                                     | Ene-<br>20/Dic-21  | L. D. Yodancy Vite<br>Montaño<br>Coordinadora de<br>Auditoría.<br>P.D.D. Ana Karen<br>Hernández<br>Hernández.<br>L.C. Guadalupe<br>Júarez Hernández<br>Auxiliares<br>de<br>auditoría | Plaza Municipal S/N,<br>Centro, Calnali, Hgo.<br>43230. Planta alta. |
| 2   | TESORERÍA                   |    | P.T.I. Marcos Cruz<br>Meo<br>Tesorero Municipal.<br>C.P. Gustavo Perea<br>Solares<br>Contador General                       | Financiera/Interna              |    | *Ingresos municipales.<br>*Relación de proveedores.<br>*Relación y comprobación de<br>apoyos otorgados.<br>*Registro y comprobación de<br>erogaciones.<br>*Válidos.<br>*Mantenimiento a equipo de<br>transporte.<br>*Sueldos, dietas y aguinaldos.<br>*Manuales de Organización y<br>procedimientos. | Ene-<br>20/Dic 21. | L.D. Yodancy Vite<br>Montaño<br>Coordinadora de<br>Auditoría.<br>P.D.D. Ana Karen<br>Hernández<br>Hernández.<br>L.C. Guadalupe<br>Júarez Hernández<br>Auxiliares<br>de<br>auditoría  | Plaza Municipal S/N,<br>Centro, Calnali, Hgo.<br>43230. Planta Baja. |
| 3   | OFICIALÍA MAYOR             |    | Juan Carlos Rojo<br>Félix.<br>Oficial Mayor.<br>Ing. Julia Elena<br>Hernández Bautista.<br>Encargada<br>de<br>Adquisiciones | Integral/Interna.               |    | Oficialía mayor:<br>*Proceso de Adquisiciones de<br>bienes y servicios y<br>arrendamiento.<br>*Procedimientos de<br>contratación de bienes y<br>servicios.                                                                                                                                           | Ene-<br>20/Dic-21  | L. D. Yodancy Vite<br>Montaño<br>Coordinadora de<br>Auditoría.<br>P.D.D. Ana Karen<br>Hernández<br>Hernández.<br>L.C. Guadalupe<br>Júarez Hernández<br>Auxiliares<br>de<br>auditoría | Plaza Municipal S/N,<br>Centro, Calnali, Hgo.<br>43230. Planta alta. |



El cronograma forma parte integral del presente documento (Anexo1).

Calnali, Hidalgo a 20 de diciembre del 2023.

Elaboró

L.D. YODANCY VITE MONTAÑO

Titular del Órgano Interno de Control

2020 - 2024

Aprobó

ING. ISAID ACOSTA TÉLLEZ

Presidente Municipal Constitucional

2020 - 2024



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR (ANEXO 1)

[illegible]

